

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 16, Mes 4, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro ☒ Fuera ☐ Folio A 064778

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo	Sac ☒ X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	ERIK GOMEZ		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-143-7799		
CURP:	HUCI770714HHGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	RASTRO TULANCINGO		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	RASTRO TULANCINGO		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	TULANCINGO		
Estado:	HIDALGO			Estado:	HIDALGO		
C.P.:	43400			C.P.:	43625		

Tipo de transporte

Terrestre ☒ X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	EDUARDO FRANCO TREJO	
			CURP:	FATE901202HHGRRD00	
Datos del vehículo			Marca:	FORD F-150	Modelo:
Placas:			Color:	AZUL	Capacidad:
			Placas del remolque:	2 TON	

Ruta a seguir

METEPEC - TORTUGAS- TULANCINGO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		
Folio de dictamen de prueba	TB:	X
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41544

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
2	BOVINOS	HUASTECOS	M Y H	00 3074429584
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		
X		X		

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
Esta guía ampara número/letra:	DOS	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMB, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 138 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.